



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	N° 005-2024-CS-L.P. N° 004-2024-HONADOMANI-SB
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Lima, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2024, en las instalaciones del Área de Procesos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé – Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima, a las 08:43 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N° 125-2024-OEA-HONADOMANI-SB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024-HONADOMANI-SB – I CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA GASES ARTERIALES CON EQUIPAMIENTO MÁS CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																																				
<p>El quórum se dio con la presencia del número total de integrantes, tras haber culminado con la etapa de evaluación y calificación de la oferta admitida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.</p>																																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">T.M. Jesús Narciso Vílchez Oliva</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">Servicio de Patología Clínica</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>T.M. Silvia Elena Santos Goyena</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Servicio de Patología Clínica</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Oficina de Logística</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	T.M. Jesús Narciso Vílchez Oliva	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica			Suplente				Primer Miembro	T.M. Silvia Elena Santos Goyena	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica			Suplente				Segundo Miembro	Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística			Suplente			
Presidente	T.M. Jesús Narciso Vílchez Oliva	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	T.M. Silvia Elena Santos Goyena	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Patología Clínica																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística																																
		Suplente																																			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO								
De acuerdo con los resultados de la calificación, el Comité de Selección procede a Otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 20%;">Ítem / Paquete</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">ITEM PAQUETE</td> <td style="text-align: center;">S/. 511,200.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor ganador	Ítem / Paquete	Monto adjudicado	1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	ITEM PAQUETE	S/. 511,200.00
N°	Nombre o razón social del postor ganador	Ítem / Paquete	Monto adjudicado						
1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	ITEM PAQUETE	S/. 511,200.00						

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección y órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Se procederá a registrar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, los resultados antes señalados.</p>	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Siendo las 09.05 horas del mismo día, se dio por concluido el acto, se suscribe el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, firmando la misma en señal de conformidad.

7	<i>FIRMADO EN ORIGINAL</i>		
	T.M. Silvia Elena Santos Goyena	T.M. Jesús Narciso Vílchez Oliva	Lic. Carlos Alberto Chirinos Lacotera
	Primer Miembro Suplente	Presidente del Comité de Selección	Segundo Miembro Titular